



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 331 - 18

Comodoro Rivadavia, 29 MAYO 2018

VISTO:

La nota de la Prof y Lic. Lucrecia Falón referida a un posicionamiento propuesto por la agrupación Nuevo Espacio frente a la iniciativa de zonificación minera en la provincia de Chubut, y,

CONSIDERANDO:

Que en el documento adjunto a la nota elaborado por docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias realiza un llamamiento a expresarse en relación a la iniciativa de zonificación que habilitaría la actividad megaminera en la provincia de Chubut.

Que la iniciativa presentada por ocho intendentes de localidades de la meseta chubutense a la Legislatura provincial, pretende entregar una parte del territorio a las mineras transnacionales para la explotación, actividad prohibida por la Ley XXVII N° 68 (ex 5001)

Que la iniciativa no tiene licencia social porque miles de chubutense se expresaron a favor de la prohibición de megaminería en Chubut, en el año 2014 con el proyecto de Ley de iniciativa popular acompañado con 15000 firmas y actualmente ya se han presentado cerca de 20000 firmas rechazando el proyecto de zonificación para la explotación de la megaminería.

Que el modelo extractivista desarrollado entre empresas transnacionales gobiernos del territorio argentino provocaron dependencia, el uso de las reservas de agua para usos industriales, corrupción, pérdida de soberanía y persecución a los pueblos originarios y violación de los derechos humanos.

Que los ciudadanos, docentes, investigadores y estudiantes de la provincia de Chubut no desconocemos los efectos socioecológicos perjudiciales que genera; razón por la cual no debemos mantenernos indiferentes en la defensa de los derechos socioambientales.

Que como facultad y universidad comprometida con las comunidades y la región se concibe necesario y urgente para evitar el daño socioambiental, expresar el rechazo a la iniciativa de zonificación para la explotación de la megaminería en el territorio chubutense.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 19 y 20 de abril ppos.

//...



//...2...

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Adherir públicamente al documento "Rechazo a la zonificación que habilitaría la megaminería en Chubut" que se adjunta como Anexo I a la presente resolución.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quién corresponde y cumplido archívese.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 331 - 18

Mlo
Mmg

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB:

331 - 18

ANEXO I

Rechazo a la zonificación que habilitaría la mega minería en Chubut

Desde la Universidad Nacional de la Patagonia, sede Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, cuna del mal desarrollo y ejemplo en carne viva del progreso que nunca llegó a pesar del crecimiento económico del extractivismo petrolero, hacemos un llamado urgente a todes nuestros colegas de distintas Universidades Públicas.

A fines de marzo de 2018, ocho intendentes de localidades de la meseta chubutense acercaron hasta la Legislatura provincial en la ciudad de Rawson, un proyecto que pretende zonificar el territorio para finalmente entregar una parte del territorio a las mineras transnacionales para tareas de explotación, actividad hoy prohibida por la Ley XVII N° 68 (ex 5001). Este proyecto, carente de proyección para la región, vacío de contenido, engañoso, poco actualizado, somero y que no considera la contundente ausencia de licencia social respecto de la actividad, pretende pasar por encima de la voluntad de miles de chubutenses que desde el año 2014 estamos esperando por el tratamiento y aprobación de la Ley de Iniciativa Popular que busca prohibir la actividad en Chubut y que fuera impulsada por vecinos y vecinas del territorio de la provincia.

El actual gobierno pretende usar la crisis económica de la provincia como la perfecta excusa para presentar a la mega minería como la potencial salvadora que traerá progreso. Pareciera que desconocen la situación de crisis que se vive en la provincia hermana de Santa Cruz, cuyo modelo minero se tradujo únicamente en el enriquecimiento para unos pocos. La promoción de la actividad en nuestra provincia por algunos sectores, además de subestimar la inteligencia de los habitantes del territorio, supone que desde los ámbitos académicos desconocemos los efectos socio ecológicos que genera.

El gobierno oficialista, cuyo ascenso al poder se debió en gran parte a su promesa de campaña de estar en contra de la mega minería, parece tambalear cada vez que el lobby empresarial realiza una avanzada. El accionar corrupto, como la comunicación a través de mensajes de texto que el diputado Muñiz intercambiaba desde dentro de la Legislatura con el gerente de una empresa minera en 2014, los casos de espionaje realizados por el gobierno nacional en 2015 a los vecinos de Esquel, las denuncias públicas de vecinos de la meseta en donde señalan el ofrecimiento de dinero por parte de las empresas mineras para militar a favor de ellas, el fracaso político del supuesto debate realizado este año en Telsen, el caso de las compras con sobrepagos durante el mega temporal de Comodoro en 2017, la permanente estigmatización de las comunidades originarias y la escalada de violencia institucional ejercida por las



fuerzas de seguridad, son solo algunos ejemplos de la vulnerabilidad que caracterizan a la coyuntura social y política de una provincia que atraviesa una crisis financiera que no será resuelta por el ingreso del extractivismo extremo. Ante estas maniobras políticas y los impactos sociales que ya se pueden ver, hacemos un llamado de alerta desde la Universidad Nacional de la Patagonia como académicos, docentes e investigadores, posicionándonos en franco rechazo al ingreso de la actividad extractiva vinculada a la mega minería en nuestra provincia. De una vez y por todas, es hora de entender el componente social del ambiente y de remarcar que el extractivismo, en los términos en que se desarrolla hoy en el territorio argentino, solo genera dependencia, enriquecimiento de unos pocos, el uso de reservas de agua con fines industriales, fomenta la corrupción, promueve una pérdida de soberanía en el territorio, se vincula a la persecución de los pueblos originarios, censura la prensa independiente y genera un retroceso del sistema democrático que resulta preocupante.

Por estos motivos y acompañando además la defensa del mayor bien natural que nuestro suelo alberga, EL AGUA, los abajo firmantes fijamos nuestro rechazo absoluto al proyecto de zonificación que habilitaría la mega minería en Chubut.

Agrupación Nuevo Espacio
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de la Patagonia